

Índices de los Expedientes considerados como Reservados

Sujeto obligado:	IEES
Periodo del índice:	2004
Fecha de actualización:	2021

Área	Nombre del expediente	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación	Justificación	Razones y motivos de la clasificación	Clasificación completa o parcial	Partes o secciones que se clasifican	Fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación	Estatus del expediente
Presidencia	S/NOMBRE	Hasta en tanto no cause estado, la resolución administrativa que de éstos realice en CEE, de los informes financieros de campaña en la elección local 2004	20/08/04	Tiempo indeterminado.	Art. 20, fracciones II, III y VIII de la Ley de Acceso a la Información Pública del Edo. De Sinaloa.	El CEE debe guardar absoluta reserva de la información contenida en los reportes entregados por la empresa responsable del monitoreo,	Con la recepción de la información generada por el monitoreo a medios de comunicación de las campañas electorales de los partidos políticos, da inicio el procedimiento administrativo para la revisión de los informes de campaña que los pp participantes están obligados a presentar ante el CEE	total	la información contenida en los formatos que la empresa Orbit Media S.A. de CV entregará al CEE,	No aplica	Público